



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2024
Primer cuatrimestre**

Materia: Literatura y Corrientes Literarias

Comisión: 1er Año

Profesor: Laura Lupo



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Materia:	Literatura y corrientes literarias	PLAN de estudio 902/2005	
Régimen:	Anual/Cuatrimestral		
Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios:	ÁREA DE LA FORMACIÓN SOCIOCULTURAL		
Correlativas anteriores:	-----		
Correlativas posteriores:	Literatura Infantil y Juvenil		
Carga horaria semanal:	6 horas cátedras		

2. COMPOSICIÓN DE EQUIPO DE CÁTEDRA

2.1. EQUIPO DE CÁTEDRA

Apellido y Nombres	Cargo docente	Dedicación al cargo (en horas semanales)
Lupo, Laura	Profesor interino	6 hs

3. FUNDAMENTACIÓN

La materia “Literatura y corrientes literarias” tiene como propósito que los futuros bibliotecarios puedan analizar y reflexionar sobre las formas artísticas y las ideas estéticas de las diferentes etapas históricas para luego poder reconocer los estilos y las ideas artísticas que se cristalizan en la literatura de cada época.

Para esto es fundamental la interpretación de textos canónicos y no canónicos que den cuenta del hecho literario y de su transformación con el paso del tiempo.

Dada la extensa producción que recorre varios siglos de literatura, se considera necesario un recorte de géneros y autores que puedan abarcarse en forma prudente de acuerdo a la extensión y carga horaria de la cursada.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Las unidades temáticas de la materia se encuentran interrelacionadas a través de temáticas unificadoras que hacen de la selección de obras y autores un marco contextual más allá de la época de creación.

La metodología de trabajo y de enseñanza se conformará a partir de tres encuadres:

- Encuadre teórico compuesto por el análisis de obras y artículos propuestos desde el marco conceptual, contextual, estilístico, estructural e interpretativo.
- Encuadre práctico compuesto por puesta en común de opiniones, debate dirigido, confrontación de lecturas y eventual participación en actividades propuestas a nivel institucional.
- Encuadre metacognitivo compuesto por la preparación de actividades que impliquen lectura, investigación, comparaciones y reflexión crítica.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES

4.1. CAPACIDADES O HABILIDADES DURAS

Que los estudiantes:

Profundicen sobre la clasificación de géneros literarios como base para los procesos técnicos de su tarea.

Conozcan material de referencia.

Comprendan el hecho literario y sus diferentes manifestaciones a lo largo de la historia de la humanidad.

Alcancen una lectura comprensiva, analítica, valorativa y crítica de los textos seleccionados.

4.2. CAPACIDADES O HABILIDADES BLANDAS

Que los estudiantes:

Desarrollen habilidades comunicativas que les permitan transmitir sus conocimientos sobre las obras leídas.

Puedan resolver consignas de interrelación entre las obras estudiadas.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Puedan participar en actividades grupales para la resolución de consignas en las que deban poner en juego diferentes roles frente a sus compañeros.

5. CONTENIDOS TEMÁTICOS

5.1. UNIDADES

UNIDAD INTRODUCTORIA:

La literatura como fenómeno de comunicación. El carácter ficcional del texto literario. Los géneros literarios: un desafío para la clasificación. Periodización. Nociones básicas de teoría literaria. El canon. La figura del lector y del concepto del gusto. El texto narrativo y su estructura.

Lecturas obligatorias:

Selección de cuentos de autores contemporáneos argentinos.

UNIDAD 1: Literatura clásica

Literatura greco-romana. La poética de Aristóteles. La tragedia.

Lecturas obligatorias: *Edipo*, Sófocles

Antígona, Sófocles

UNIDAD 2: Literatura medieval

El mundo medieval: los estamentos y la religión. Héroes, juglares y copistas. El héroe medieval. La concepción del amor. Los coleccionistas de historias. Las diferentes etapas. Características literarias. La obra de Dante Alighieri.

Lecturas obligatorias:

La Divina Comedia, Dante Alighieri (Selección)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

UNIDAD 3: Literatura Renacentista y barroca

Una vuelta hacia lo clásico. Nuevas formas de imaginar el mundo: de la épica a la novela. Literatura para ver y oír: el teatro isabelino- jacobeo. Shakespeare y los cambios de paradigma.

Lecturas obligatorias:

Hamlet, Shakespeare

UNIDAD 4: Literatura romántica

Romanticismo: diferentes conceptos para un mismo movimiento. Las múltiples caras del romanticismo: demonios, rebeldes y apasionados. El héroe romántico. Tipología del cuento moderno. Transición al realismo. El romanticismo en Argentina.

Lecturas obligatorias:

Frankenstein, Mary Shelley

Selección de rimas y leyendas de G.A. Bécquer

“El cuervo”, Edgar Allan Poe

“El matadero”, Esteban Echeverría (Fragmento)

UNIDAD 5: Literatura de vanguardia

Las vanguardias de principios del siglo XX. Características y surgimiento. La provocación del dadaísmo. El surrealismo o cómo entender de nuevo el mundo. Los manifiestos. Las técnicas de creación. El ultraísmo.

Lecturas obligatorias: “Leyenda policial”, J.L. Borges

“La casa de Asterión”, J.L. Borges

Selección de poemas de autoras argentinas

5.2 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS (Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTs) Nº 13

UNIDADES TEMÁTICAS	Fechas estimadas para el desarrollo de las unidades	
	Desde	Hasta
INTRODUCCIÓN	18 de MARZO	5 de abril
1 A 3	ABRIL	MAYO
3 A 5	MAYO	JUNIO

5.3 FECHAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS PRÁCTICOS (Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)

Unidad/es	Tema/s	Fecha	
		Desde	Hasta
INTRODUCCIÓN	TEORÍA LITERARIA	MARZO	ABRIL

6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

6.1 REQUISITOS PARA APROBAR LA MATERIA

- Correlativas obligatorias aprobados al momento de rendir el final o promocionar la materia: Esta materia no posee correlativas.
- Porcentaje mínimo de asistencia para los alumnos regulares: 75%
- Cantidad mínima de trabajos prácticos aprobados con 4 (cuatro) o más: Uno_
- Nota mínima para aprobar los parciales y el recuperatorio: los parciales se aprueban con un mínimo de 4 (cuatro) en el caso de rendir final y con 7 (siete) para poder promocionar en cada una de las instancias evaluadoras. No hay promedios entre las notas parciales.
- Antes de finalizar el cuatrimestre habrá una fecha de recuperatorio a designar.
- Para poder acceder a la evaluación final, el alumno deberá cumplir con la asistencia requerida como alumno regular, entregar el trabajo práctico obligatorio y rendir un examen escrito y oral que acredite su conocimiento sobre la materia.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTs) Nº 13**

- Los alumnos libres podrán presentarse una sola vez durante el desarrollo de toda la carrera para ser evaluados por una mesa examinadora. Es obligatorio conocer todo el programa de la materia y la bibliografía indicada a la hora de inscribirse para dicho examen.

6.2 CRONOGRAMA DE EVALUACIONES PARCIALES Y DE INSTANCIA DE RECUPERATORIOS

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista	Tipo de Evaluación	
			Práctica	Teórica
Unidades 1 a 3	Posevaluatorio	Final del cuatrimestre		X
Unidades 4 a 5	Posevaluatorio	Final del cuatrimestre		X

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA POR UNIDADES

Unidad I:

Apuntes de trabajo seleccionados por la cátedra.

Altamirano, C. (2000). *El gusto*.

Aristóteles, (2004). *La poética*. Colihue.

Bajtín, M. (1982), “El problema de los géneros discursivos” en *Estética de la creación verbal*. Siglo XX.

Barthes, R. (1994). “Escribir la lectura” en *El susurro del lenguaje*, Paidós.

Bloom, H. (1995). *El canon occidental*. Anagrama.

Cella, S. (1998). *Dominios de la literatura. Acerca del canon*, Losada.

Leguin, Ú. (2021). *La teoría de la bolsa como origen de la ficción*. Oficios Varios.

Kushner, E. (1993). *Teoría literaria*. Siglo XXI editores.

Unidad II:



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTs) Nº 13**

Apuntes de trabajo seleccionados por la cátedra.

Benjamín, W. (2016). *El narrador*. Metales Pesados.

Eco, U. (1997). *Arte y belleza en la estética medieval*. Editorial Lumen

Etchebarne, D. (1972). *El arte de narrar. Un oficio olvidado*. Guadalupe.

Unidad III:

Apuntes de trabajo seleccionados por la cátedra.

Auerbach, E. (1950). *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental*. FCE.

Ballestrero, L. (2017). *Shakespeare de bolsillo*. Eudeba

Tyllard, E. (1984). *La cosmovisión isabelina*. FCE

Unidad IV:

Apuntes de trabajo seleccionados por la cátedra.

Gusmán, L. (2018). *La valija de Frankenstein*. Edhasa

Shelley, M. *Frankenstein o el moderno Prometeo*. (Edición completa a elección del alumno)

Unidad V:

Apuntes de trabajo seleccionados por la cátedra.

Cortázar, J. (1964). *Final del juego*. Sudamericana.

8. PROPUESTA DE ACTIVIDAD EXTRA ÁULICA

Responsable/s	Actividad	Objetivos	Relevancia para la formación	Periodo de desarrollo
	-	-	-	-
-	-	-	-	-



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2024.

Laura Lupo

Firma y aclaración o Firma y sello